







Ciudad de la Costa, 17 de diciembre de 2015

## GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

## RESOLUCION No. 485/2015

VISTO: Los gastos efectuados desde el 20 de noviembre de 2015 al 17 de diciembre de 2015 de la Partida de Fortalecimiento de los Municipios, según rendición de gastos mensuales efectuado por Tesorería del Municipio de Ciudad de la Costa (No. de entrada 576/2015);

RESULTANDO: Que corresponde rendir cuenta de los mismos además de la documentación correspondiente y la autorización del gasto por parte del Gobierno Municipal;

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria número 140 de fecha 17 de diciembre de 2015 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9.515, Ley 19.272, 18.719 (artículo 760) y resolución 11/00408 inserta en expediente 2011-81-1030-00055 y decretos departamentales 76, 80 y 28;

## EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA:

RESUELVE:

- 1. AUTORIZAR LOS GASTOS EFECTUADOS DE LA PARTIDA DE FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 2015 DESDE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 17 DE DICIEMBRE DE 2015, INCLUSIVE.-
- 2. POR LA SECRETARIA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.-

CUMPLIDO, COMUNIQUESE A LA TESORERÍA DE ESTE MUNICIPIO Y A LA DIRECCION GENERAL DE SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN -All ore Ellon EL CORTERIO MUNICIPAL DÀ CTUDAD DE LA